

**PALLARS INDUSTRIAL, S. A.**

La Junta general de 21 de julio de 2001 acordó ampliar el capital de la compañía en 100.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 1.000 acciones de la serie D, al tipo de la par, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, al portador, numeradas del 3.001 al 4.000, inclusive, a suscribir en efectivo metálico.

El nominal de las acciones se desembolsará en un 25 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción, en un 35 por 100 el día 30 de junio de 2002 y el 40 por 100 restante el 30 de junio de 2003.

Todas las acciones creadas fueron adjudicadas a la compañía «Beheer-En Beleggingsmaatschappij Rekra B. V.», quedando dicha adjudicación sujeta al ejercicio del derecho de preferencia por los accionistas de la sociedad.

Se reconoció a los accionistas el derecho de suscripción preferente y proporcional de las nuevas acciones creadas hasta transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que transcurrido el plazo de un mes concedido a los accionistas para hacer uso de su derecho de preferente y proporcional suscripción de las acciones creadas quedaran acciones no suscritas por los mismos, dichas acciones quedarán definitivamente adjudicadas a la sociedad «Beheer-En Beleggingsmaatschappij Rekra B. V.».

Rialp, 7 de agosto de 2001.—El Presidente.—43.772.

**PEACOCK COMPUTER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada el 30 de abril de 2001, ha aprobado, por unanimidad, el Balance final de liquidación, siendo éste el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	7.251.988
Total Activo .....	7.251.988
Pasivo:	
Capital social .....	160.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-203.000.000
Pérdidas y ganancias .....	- 578.500
Proveedores empresas del grupo .....	51.586.125
Total Pasivo .....	7.251.988

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Liquidador.—43.777.

**PÉREZ MORENO, S. A.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2001, se acordó amortizar 1.210 acciones con un valor total nominal de 12.100.000 pesetas, quedando su capital social actual en 42.900.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.653.

**«PRECOCINADOS BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA»**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en la sede social, en primera convocatoria, el día 14 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre de 2001, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por aportación dineraria de los señores accionistas.

Se informa a los señores accionistas de que tienen a su disposición el informe justificativo de la modificación estatutaria que se propone.

Lezo, 1 de agosto de 2001.—El Secretario.—44.006.

**PROMOTORA MEDITERRÁNEA DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El órgano de administración de la mercantil «Promotora Mediterránea de Informaciones y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tarragona, calle Doménech Guansé, 2, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, en la sede social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores. Ratificación de las actuaciones habidas por cuenta de la compañía.

Segundo.—Renovación del Auditor de la compañía o, en su caso, nombramiento de Auditor.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Distribución, en su caso, de los resultados de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Quinto.—Censura de la gestión de los Administradores en los mencionados ejercicios.

Sexto.—Depósito de las cuentas anuales de los ejercicios de 1998, 1999 y 2000.

Séptimo.—Delegación para formalizar acuerdos.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referentes a las cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 6 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la compañía, Javier Artal Morillo.—43.651.

**RECOL NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas de la sociedad que el Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid capital, paseo de la Castellana, número 33, el próximo día 19 de septiembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 13, 16, 17, 19, 22 y 26 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducir el capital social en euros 9.450.000 mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 15.000.000 de acciones en la cuantía de euros 0,63 cada una de ellas, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, compensando pérdidas, por importe de euros 9.047.221,41 y dotando una reserva legal por importe de euros 402.778,59. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. En su defecto, acuerdo de disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y, en su caso, ampliación del número de Consejeros.

Cuarto.—Solicitud a la Administración Tributaria de la aplicación del Régimen de Grupos de Sociedades como sociedad dominante para los periodos impositivos que concluirán el 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación:

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000, con el correspondiente informe de Auditoría, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta (apartados cuarto y quinto del orden del día) y respectivos informes sobre las mismas. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a quienes corresponda tal derecho de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que se prevé que la Junta general ordinaria de accionistas se celebre en segunda convocatoria, y que el Consejo de Administración de la sociedad ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo y para evitar retrasos en la celebración de la Junta, se ruega a los señores accionistas su asistencia con antelación suficiente, ya que la Mesa se abrirá para la acreditación de los señores accionistas a las nueve treinta horas, de modo que la Junta pueda iniciarse puntualmente. Finalmente, dada la necesidad, en interés de la sociedad y de sus accionistas, de que se adopten los acuerdos establecidos en el orden del día y evitar así la disolución de la sociedad, se ruega encarecidamente a los señores accionistas que asistan a la Junta que se convoca con objeto de poder alcanzar el quórum de asistencia y las mayorías necesarias establecidas en los Estatutos sociales, ya que los mismos exigen quórum y mayorías reforzadas para adoptar estos acuerdos.

Madrid, 10 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.702.

**RIUSA II, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****RIUSA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anteriormente indicadas, celebradas en fecha 29 de junio de 2001, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de la entidad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades de obtener el texto íntegro de